



El Nuevo Régimen de Prescripción de los Delitos en el Código Penal

Especial Reforma del Código Penal (VI)

Por Dr. Marc Molins Raich. Socio Roca Junyent y Mónica Caellas Camprubí. Abogada Roca Junyent.

EN BREVE: La entrada en vigor de la Ley 5/2010 ha representado una importante modificación en el régimen de prescripción de los delitos y de las faltas. En consonancia con la importancia y significación del mentado instituto, esta reforma fue objeto de un copioso debate parlamentario, no exento de fisuras, dando lugar a una nueva redacción de los artículos 131 y 132 del vigente Código Penal.

1.- Introducción

La necesidad de una nueva regulación en este ámbito era verdaderamente acuciante. Hasta la entrada en vigor de la reforma de 2010, la cuestión relativa a la interrupción de la prescripción había separado de forma irreconciliable las posturas de nuestros Tribunales Supremo y Constitucional, sentando dos cuerpos doctrinales contarios y excluyentes generadores de una evidente zona de incertidumbre e indeterminación jurídica.

A pesar de lo anterior y siempre

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |